

BNP PARIBAS**NOTIFICA**

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	58359	NLBNPES14FC0	TURBO	CALL	DAX	15000.0	15000.0	EUR	1000.0	0.001	17/06/2022

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 14/02/2022, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos
En Madrid a 14 de febrero de 2022.

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ERCROS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ercros, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Como continuación de la información relevante número 9962 publicada el 11 de junio de 2021, la Sociedad informa de que, al amparo del sexto programa de recompra de acciones propias para amortizar, durante el período transcurrido entre el 2 y el 11 de febrero de 2022, ha llevado a cabo la compra de 283.259 acciones propias.

En la actualidad, la Sociedad posee 2.681.426 acciones en autocartera (2,66 %).

A continuación se presenta el desglose de las operaciones sobre propias acciones de la Sociedad realizadas entre el 2 y el 11 de febrero de 2022:

RESUMEN DE OPERACIONES DE COMPRA DE ACCIONES PROPIAS		
Sociedad: ERCROS, S.A.		Valor: ECR.MC
Código ISIN: ES0125140A14		
Fecha	Nº de acciones	Precio medio ponderado (€/acción)
03/02/2022	30.700	3,013 €
04/02/2022	43.600	3,054 €
07/02/2022	38.253	3,082 €
08/02/2022	44.000	3,096 €
09/02/2022	41.600	3,113 €
10/02/2022	42.736	3,182 €
11/02/2022	42.370	3,214 €

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“BBVA ha alcanzado un acuerdo con la compañía “Neon Payments Limited” (la “Compañía”) para la suscripción de 492.692 acciones preferentes de la Compañía (las “Acciones”), representativas de aproximadamente el 21,7% de su capital social, mediante ampliación de capital y por una contraprestación total de aproximadamente 300 millones de dólares estadounidenses (la “Suscripción”).

La Compañía, sociedad constituida y con domicilio en el Reino Unido, es titular del 100% de las acciones de la sociedad brasileña “Neon Pagamentos S.A.”.

A la fecha de la presente comunicación, BBVA es ya titular de aproximadamente el 10,2% del capital social de la Compañía de forma indirecta. Una vez tenga lugar la Suscripción, BBVA será titular, directa e indirectamente, de aproximadamente el 29,7% del capital social de la Compañía.

Está previsto que la Suscripción de las Acciones y el pago del precio tenga lugar durante el mes de febrero de 2022. Asimismo, BBVA y el resto de actuales accionistas de la Compañía suscribirán un pacto de accionistas, que incluirá los derechos de protección de socios minoritarios que son habituales en este tipo de operaciones.

La Suscripción de las Acciones supondrá un consumo en Common Equity Tier 1 (fully loaded) de aproximadamente 10 puntos básicos.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Gestamp Automoción, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El lunes 28 de febrero de 2022 a cierre de mercado Gestamp publicará los resultados anuales de 2021.

Gestamp celebrará un webcast el mismo día a las 18:30 CET para presentar sus resultados anuales de 2021.

Los participantes podrán acceder al webcast a través del siguiente enlace:

Haga clic en este enlace para acceder a la retransmisión del evento

Los participantes interesados en intervenir en la sesión de preguntas y respuestas deberán hacerlo marcando uno de los siguientes números de teléfono:

España:	+34 91 114 01 01	
Reino Unido:	+44 2071 943759	
Alemania:	+49 692 22 22 54	29
Francia:	+33 1 70 71 01 59	
Estados Unidos:	+1 646 722 4916	

Código PIN: 50317598#

Toda la documentación relativa a los resultados estará disponible a partir del día 28 de febrero a través de la página web de la Sociedad, www.gestamp.com, en el apartado de accionistas e inversores.

Para cualquier pregunta adicional, por favor contacte con el Departamento de Relación con Inversores en la dirección de correo electrónico investorrelations@gestamp.com o en el teléfono +34 91 275 28 72."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Naturgy Energy Group, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"Se hace público el texto del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. que se celebrará el martes, día 15 de marzo de 2022, a las 9:00 horas, en Madrid, Avenida de América 38, en primera convocatoria y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora el miércoles, 16 de marzo de 2022, en segunda convocatoria.

La restante documentación relacionada con la convocatoria está a disposición de los accionistas e inversores en la página web www.naturgy.com

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. (la "**Sociedad**") ha acordado, en su sesión del día 10 de febrero de 2022, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, según se indica a continuación:

Fecha, hora y lugar de celebración:

Día: martes, 15 de marzo de 2022 – Hora: 09:00.- Lugar: Madrid, Avenida de América, 38, en primera convocatoria. De forma simultánea, la Junta General Ordinaria se celebrará por medios telemáticos, pudiendo acceder a la misma a través de la plataforma destinada a este fin.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta General Ordinaria en primera convocatoria, por no alcanzarse el *quorum* de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos Sociales, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día miércoles 16 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora, siendo válidas para la segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la primera.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO. – Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

TERCERO. – Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidada de NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

CUARTO. – Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021 y remanente.

QUINTO. – Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2021.

SEXTO. – Aprobación de la Política de remuneración de los Consejeros de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. aplicable desde la misma fecha de aprobación y durante los tres ejercicios siguientes.

SÉPTIMO.- Aprobación de Incentivo a Largo Plazo para el Presidente Ejecutivo y otros Directivos.

OCTAVO.- Voto consultivo en relación con el Informe Anual sobre las Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración

NOVENO.- Ratificación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

9.1.- Ratificación y nombramiento de D. Enrique Alcantara-García Irazoqui como consejero, con la calificación de dominical.

9.2.- Ratificación y nombramiento de D. Jaime Siles Fernández-Palacios como consejero, con la calificación de dominical.

9.3.- Ratificación y nombramiento de D. Ramón Adell Ramón como consejero, con la calificación de dominical

DÉCIMO.- Autorización para la reducción del plazo de la convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital

DÉCIMOPRIMERO.- Información sobre la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y sus Comisiones

DÉCIMOSEGUNDO. – Modificación de los Estatutos Sociales

12.1.- Incorporación de un nuevo párrafo en el apartado 3 del artículo 6 ("Junta General").

DÉCIMOTERCERO.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas

13.1.- Modificación del artículo 7 ("Celebración de la Junta General").

13.2.- Modificación del artículo 9 ("Constitución").

13.3.- Modificación del artículo 10 ("Intervenciones de los Accionistas").

13.4.- Modificación del artículo 11 ("Votación de las propuestas de acuerdos").

13.5.- Modificación del artículo 13 ("Asistencia telemática a la Junta General").

DÉCIMOCUARTO.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de realizar ampliaciones de capital con el límite establecido en el artículo 297.1.b) de la ley de sociedades de capital, dentro del plazo legal de cinco años desde la fecha de celebración de la presente junta, y con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, total o parcialmente, conforme a lo previsto en el artículo 506 de la ley de sociedades de capital.

DÉCIMOQUITO.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Recomendación General

Debido la grave crisis sanitaria ocasionada por el COVID19 y a la posibilidad de que, en la fecha prevista para la celebración de la Junta General de accionistas, exista algún tipo de limitación normativa o recomendación de las autoridades sanitarias que afecte a la movilidad de las personas o a su capacidad de reunión, el Consejo de administración ha decidido:

- **Desaconsejar la asistencia física a la Junta de accionistas.** Se advierte que la asistencia física podrá sufrir limitaciones por **exigencias sanitarias** que podrán afectar al acceso o a la ubicación en las salas previstas para la reunión.

- **Recomendar la asistencia telemática a la Junta de accionistas**, permitiendo a aquellos accionistas y a sus representantes que así lo deseen, asistir y participar en la Junta de accionistas mediante conexión remota y en tiempo real, a través de su página web www.naturgy.com.

- **Recomendar a nuestros accionistas que deleguen su voto con instrucciones o voten a distancia** y sigan la Junta por medios audiovisuales a través de la web de la Sociedad www.naturgy.com.
- **Simplificar los mecanismos** para ejercer el voto a distancia o delegar su voto.
- **Suprimir la celebración del café de bienvenida** a los accionistas así como la **entrega de obsequios**, que tradicionalmente se producía en el momento de la recepción de los asistentes.

La Sociedad informará a través de su página web www.naturgy.com o por los medios que resulten necesarios de cuantas otras medidas resulten aplicables en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las autoridades competentes.

Derecho de Asistencia

Podrán asistir a la Junta General, ya sea física o telemáticamente, los accionistas que sean titulares de cualquier número de acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco (5) días de antelación como mínimo a la fecha prevista de celebración de la Junta General en primera convocatoria y acrediten hallarse inscritos en los registros de detalle de las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y se provean de la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad.

El registro de tarjetas de asistencia, tanto el presencial como el realizado de forma telemática, comenzará una hora antes de la señalada para el inicio de la Junta.

La Junta General será retransmitida en todo caso a través de la página web corporativa (www.naturgy.com).

Derecho de información

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 272 de la Ley de Sociedades de Capital y 6 del Reglamento de la Junta General y demás normativa de pertinente y general aplicación, a partir de la presente convocatoria, sujeto a la normativa aplicable, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social (28028 Madrid, Avenida de América nº 38, Unidad de Relaciones con Inversores), a consultar en la web www.naturgy.com/inicio y, en los casos en que legalmente proceda, a obtener o solicitar la entrega o envío gratuito, en forma impresa, los documentos siguientes:

1. Propuesta de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del Orden del Día de la Junta General.
2. Cuentas Anuales e Informe de Gestión de NATURGY ENERGY GROUP, S.A., correspondientes al ejercicio 2021.
3. Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión del Grupo Consolidado de NATURGY ENERGY GROUP, S.A., correspondientes al ejercicio 2021.
4. Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2021.
5. Propuesta del Consejo sobre la aprobación de la Política de remuneración de los Consejeros de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. aplicable desde la misma fecha de aprobación y durante los tres ejercicios siguientes e Informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo sobre dicha política.
6. Identidad, currículum y categoría de Consejero de las personas cuya ratificación, nombramiento o reelección como Consejeros se somete a la aprobación de la Junta General.
7. Informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración en relación con la ratificación, nombramiento o reelección de los Consejeros que se someten a la aprobación de la Junta General.
8. Informe Anual sobre las Remuneraciones de los miembros de Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021.
9. Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2021.
10. Informe sobre la modificación del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Administración de NATURGY ENERGY GROUP, S.A. y sus Comisiones.
11. Informe justificativo sobre la propuesta de modificación de los Estatutos sociales.
12. Informe justificativo sobre la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta general de accionistas.
13. - En general, cualquier documento o informe que se presente a la Junta General.

Los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, por escrito hasta el quinto día anterior al previsto para la celebración de la Junta, o verbalmente durante su celebración, en caso de participación física

o telemática en la reunión, las informaciones o aclaraciones o preguntas que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta, de la información accesible al público que la Sociedad ha facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General (09/03/2021) y acerca del informe del auditor.

En las peticiones de información, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista y su identidad, mediante fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, si se tratara de persona jurídica, documento de acreditación suficiente de su representación.

En los supuestos de asistencia telemática, el derecho de información se ejercerá conforme al procedimiento descrito en el apartado correspondiente de esta convocatoria.

Complemento de la convocatoria y nuevas propuestas de acuerdo.

De conformidad con el artículo 519. 1 y 2 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Asimismo, y conforme al artículo 519.3 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social podrán, en el mismo plazo señalado en el párrafo anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta. La Sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunte, entre el resto de accionistas, a medida que se reciban.

Asistencia Telemática

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 182 de la LSC, la participación en la Junta podrá realizarse mediante asistencia telemática, a través de dispositivos con acceso a internet, accediendo al apartado de la Junta General habilitado en la página web de la Sociedad www.naturgy.com.

Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General, o sus representantes, deberán registrarse previamente, a través de la página web de la Sociedad, desde una hora antes de la fijada para la celebración de la Junta hasta la hora de inicio de la reunión, siguiendo para ello las instrucciones y completando los datos necesarios para su registro, debiendo asimismo acreditar su identidad por alguno de los siguientes medios:

- i) El Documento Nacional de Identidad Electrónico
- ii) Un certificado electrónico emitido al efecto por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, u otra entidad con similares características de Certificación, respecto del cual no conste su revocación.
- iii) Las credenciales de “usuario y clave” que el accionista o su representante recibirá en su dirección de correo electrónico, tras la verificación de su identidad y su condición de accionista o representante, a través de un formulario especial de registro disponible la sección de la Junta General de Accionistas de la página web corporativa.

Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de las claves para acceder y utilizar el servicio de representación, asistencia y voto electrónicos.

La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionistas y garantizar la autenticidad del voto, de la delegación o de la asistencia telemática.

En el mismo acto del registro y hasta el momento que se cierre el turno de intervenciones, lo cual se indicará oportunamente durante el transcurso de la Junta, el accionista podrá enviar las intervenciones o preguntas que desee formular. Si desea que conste literalmente en el acta, deberá indicarlo expresamente al comienzo del escrito.

Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente serán contestadas verbalmente durante la Junta General o por escrito dentro de los siete días siguientes a su celebración.

Los accionistas que asistan telemáticamente a la Junta General podrán emitir su voto, conforme al correspondiente formulario de voto, durante la celebración de la Junta General de Accionistas, en el momento en que así lo indique el presidente de la Junta General de Accionistas.

Los accionistas que asistan telemáticamente a la Junta General y emitan su voto a distancia en los términos indicados en este apartado serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta. En consecuencia, la delegación o el voto a distancia realizadas por ellos con anterioridad se entenderán revocadas.

Para que un accionista persona jurídica pueda registrarse y asistir telemáticamente a la Junta General, la persona apoderada que vaya a completar el proceso de registro en nombre del accionista persona jurídica deberá acreditar previamente el poder que le permite actuar por cuenta del accionista persona jurídica y su identidad mediante envío de la Tarjeta de Asistencia expedida a nombre del accionista persona jurídica por la Sociedad o por la entidad en la que el accionista persona jurídica tenga depositadas las acciones, debidamente cumplimentada y firmada, junto con una copia del DNI, NIE o pasaporte de la persona apoderada para asistir telemáticamente a la Junta General y una copia del documento que acredite el poder o el cargo que le permite actuar por cuenta del accionista persona jurídica, a la dirección de correo electrónico accionista@naturgy.com, hasta las 24.00 horas del día anterior a la celebración de la Junta General. Una vez recibida la documentación y tras su verificación se le enviará una confirmación, la persona apoderada podrá registrarse y asistir telemáticamente a la Junta siempre y cuando cumpla con los requisitos de acceso e identificación indicados más arriba. Dicha representación se presumirá que no se ha revocado mientras no se informe a la compañía fehacientemente de lo contrario.

Se podrá modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia telemática a la Junta General de Accionistas cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

En lo que sea aplicable, regirán para la participación telemática las mismas reglas que para la asistencia física a la Junta general.

Representación y voto a distancia

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista, quien podrá asistir de forma física o telemática. El nombramiento de representante, la notificación del nombramiento a la Sociedad y, en su caso, la revocación del nombramiento del representante, deberá ser por escrito. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta, salvo lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital, y deberá ser recibida por la Sociedad hasta las 24.00 horas del día anterior a la celebración de la Junta General. Igualmente, los accionistas podrán emitir el voto a distancia, remitiendo la tarjeta de representación o voto a distancia que deberán ser recibidos antes de las 24.00 horas del día anterior a la celebración de la Junta General.

El accionista podrá obtener la tarjeta de representación y voto a distancia solicitándola a la entidad participante de IBERCLEAR en la que tenga depositadas sus acciones, o a la Sociedad o bien podrá descargarla de la página www.naturgy.com/inicio. El accionista deberá remitir a la Sociedad la tarjeta de representación o voto a distancia debidamente cumplimentada.

Tanto la solicitud de representación, como el voto a distancia, podrá ser remitido a la sociedad por cualquiera de las siguientes vías: (i) enviando un email, al que se podrá adjuntar la documentación en formato pdf (o en uno de los formatos fotográficos usuales) a la siguiente dirección: accionista@naturgy.com;

(ii) entregándola en las oficinas de la compañía en Avenida de América, 38 de Madrid, o en las de la Avenida Diagonal 525 de Barcelona; o (iii) remitiéndola por vía postal a Avenida de América, 38, Madrid, a la atención de la oficina de relaciones con inversores.

Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y las personas jurídicas accionistas podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley. La representación es siempre revocable. La asistencia física o telemática a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

La representación deberá ser cumplimentada y firmada por el accionista y, además, habrá de ser aceptada por el representante. El representante a cuyo favor se confiera la representación deberá ejercitarla asistiendo personalmente a la Junta, haciendo entrega de la tarjeta de asistencia y de representación en las mesas de registro de entrada de accionistas, en el lugar y día señalado para la celebración de la Junta y con la antelación prevista para el inicio de la reunión, o en caso de asistencia telemática, de la forma que se ha indicado.

En el supuesto de delegación a favor del Consejo de Administración, o si se suscitaran dudas sobre el destinatario de la representación, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración. El documento en el que conste la representación podrá contener las instrucciones de voto para los puntos del orden del día. A falta de indicación expresa, se entenderá que el voto es a favor de las propuestas de acuerdos que haga el Consejo de Administración y se extiende a los puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria que puedan ser tratados, respecto de los cuales el representante ejercerá el voto en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social.

En caso de conflicto de intereses del Presidente del Consejo de Administración (o, en su caso, del consejero al que se le haya conferido la representación), salvo indicación en contrario, la representación se entenderá hecha al Secretario del Consejo.

La validez de la representación conferida estará sujeta a la comprobación por parte de la Sociedad de la condición de accionista del representado.

En el caso de que un accionista realice varias delegaciones, prevalecerá la delegación que haya sido realizada –o, si no se pudiera determinar, la recibida-, dentro del plazo establecido, en último lugar.

A efectos de acreditar la identidad de los accionistas o de quien válidamente los represente, en la entrada del local donde se celebre la Junta se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Voto electrónico.

Los accionistas que deseen votar de forma electrónica podrán hacerlo a través de la página web corporativa, en la sección destinada a la Junta General, siguiendo las instrucciones que, a tal efecto, figuran allí, requiriéndose en todo caso (i) El Documento Nacional de Identidad Electrónico (ii) Un certificado electrónico de usuario reconocido, válido y vigente, de conformidad con lo previsto en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica o (iii) Las credenciales de “usuario y clave” que el accionista o su representante recibirá en su dirección de correo electrónico, tras la verificación de su identidad y su condición de accionista o representante, a través de un formulario especial de registro disponible la sección de la Junta General de Accionistas de la página web corporativa.

El acceso y utilización de la plataforma de votación electrónica por parte del accionista quedan condicionados al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista de la Sociedad.

El voto electrónico podrá ejercitarse desde el momento de la convocatoria hasta las 24.00 horas del día anterior a la celebración de la Junta general.

Presencia de la mesa de la Junta

El Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

En caso necesario se establecerán los medios técnicos para que el Presidente, Notario, Secretario y demás Consejeros puedan participar por video o audioconferencia.

Protección de datos

Los datos personales que los accionistas remitan a NATURGY ENERGY GROUP, S.A. para el ejercicio de sus derechos de asistencia, representación, información y voto en la Junta General de Accionistas, o que sean facilitados a estos efectos por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados por NATURGY ENERGY GROUP, S.A., con domicilio en Avda. de América nº 38, 28028 Madrid y C.I.F.A-08015497, de conformidad con la normativa de protección de datos personales, para gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial y el cumplimiento de sus obligaciones legales (incluyendo el desarrollo, gestión y control del ejercicio de sus derechos y del foro, y la remisión de información relacionada con su condición de accionista), así como para gestionar la convocatoria y celebración de la Junta General, cuyo desarrollo podrá ser objeto de grabación audiovisual y difusión pública en la página web de NATURGY ENERGY GROUP, [S.A. www.naturgy.com](http://www.naturgy.com), así como en redes sociales y demás plataformas en internet. Al asistir a la Junta General, los asistentes prestan su consentimiento para la toma de imágenes fijas, la grabación de imagen y/o voz, así como su reproducción y/o publicación y difusión en los términos indicados, cediendo a NATURGY ENERGY GROUP, S.A. sin limitación geográfica ni temporal los derechos patrimoniales de imagen que pudieran corresponderles al respecto y renunciando a percibir retribución.

Los datos personales serán facilitados al Notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que se manifiesten en el desarrollo de la Junta General que podrá ser objeto (total o parcialmente) de grabación audiovisual y difusión pública. El tratamiento de los datos personales es necesario para los citados fines y se basa en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos serán conservados durante el desarrollo de dicha relación y, tras ello, por el período de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación.

Los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación de conformidad con la normativa relativa a la protección de datos personales podrán ejercitarse por el titular de los datos personales o por su representante legal o voluntario, según el caso, frente a NATURGY ENERGY GROUP, S.A. mediante escrito dirigido a Avenida de América 38, Madrid o remitiendo el email correspondiente al Delegado de Protección de Datos: dpd-dpo@naturgy.com con indicación en ambos casos de la referencia "Protección de datos-Junta General 2022" y acompañando copia del D.N.I., N.I.E., pasaporte o documento equivalente. Asimismo, si considera que en el tratamiento de sus datos personales se ha cometido una infracción de la normativa aplicable también podrá presentar una reclamación ante la Agencia española de Protección de Datos.

El accionista será el único responsable de la cumplimentación de los formularios con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

En caso de que en la tarjeta de representación el accionista o en cualquier otra que se utilice en la Junta General se incluyan datos personales referentes a otras personas físicas, el accionista deberá informales de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos a NATURGY ENERGY GROUP, S.A. sin que ésta deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o legitimación.

Información General

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria se habilita un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad. Las normas de su funcionamiento y el formulario que debe rellenarse para participar en el mismo se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad.

Al Foro Electrónico de Accionistas podrán acceder tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir. En el Foro Electrónico de Accionistas podrán publicarse: (i) las propuestas que pretendan presentarse como complemento del Orden del Día anunciado en la convocatoria, (ii) las solicitudes de adhesión a tales propuestas, (iii) las iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley y (iv) las ofertas o peticiones de representación voluntaria. Para los aspectos relativos a la Junta General no contemplados en el presente anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General de Accionistas, así como las instrucciones para la participación en la misma, que se encuentran a su disposición en la página web de la Sociedad www.naturgy.com/inicio.

La Junta General será retransmitida por medios audiovisuales. La asistencia a la Junta General implica el consentimiento a la grabación y difusión de la imagen de los asistentes.

La Sociedad no será responsable de las eventualidades ajenas a ella que impidan la utilización de los mecanismos electrónicos descritos en esta convocatoria, sin perjuicio de que se adopten las medidas que cada situación requiera, entre ellas, la suspensión temporal de la Junta si ello fuere preciso para garantizar el ejercicio de sus derechos por los accionistas o sus representantes.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad informa de que publicará sus resultados del ejercicio 2021 el lunes 21 de febrero, antes de la apertura de mercado.

El mismo día, lunes 21 de febrero, a las nueve horas (9.00 CET), la Sociedad presentará dichos resultados a inversores y analistas, en inglés, a través del webcast disponible en la página web corporativa. La copia de la presentación estará disponible antes del inicio del webcast tanto en la web corporativa de la Sociedad como en la web de la CNMV. Asimismo, tras la presentación a inversores y analistas, la grabación de la presentación estará disponible en la web corporativa para cualquier persona interesada.

A partir de las 10:30 horas, el Consejero Delegado de Línea Directa, Miguel Ángel Merino, informará sobre dichos resultados en rueda de prensa, vía streaming, a los medios de comunicación.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR CODERE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Codere, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

La Corte Internacional de Arbitraje ha notificado a la Sociedad el laudo que resuelve el procedimiento arbitral entablado en 2018 por D. José Antonio Martínez Sampedro, D. Luis Javier Martínez Sampedro y MASAMPE, S.L. (los “Demandantes”), contra la Sociedad, diversos accionistas que otorgaron el Acuerdo de Accionistas de 6 de abril de 2016 y parte de los miembros que integraban el Consejo de Administración de la Sociedad en los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018. El inicio de dicho procedimiento fue comunicado al Mercado mediante hecho relevante de 13 de marzo de 2018 (hecho relevante nº 262803).

Como consta en el aludido hecho relevante, los Demandantes solicitaban que se declararan incumplidos diversos aspectos del Acuerdo entre Accionistas y pedían la adopción de una serie de medidas que, en la práctica, suponían dejar sin efecto parte de los acuerdos del Consejo de Administración de 12 de enero de 2018, a los que se refieren los hechos relevantes de esa misma fecha (número de registro 260648) y de 16 de enero de 2018 (número de registro 260722): y así, en particular, dejar sin efecto los cambios introducidos a tal momento en el órgano de Administración de la Sociedad.

La Sociedad, a su vez, reconvenció ulteriormente en el seno de dicho procedimiento arbitral, solicitando que la Corte declarase probados determinados incumplimientos del Acuerdo entre Accionistas por parte de los Demandantes y les condenase a indemnizar a la Sociedad en consecuencia.

El laudo recaído declara que la Corte arbitral carece de jurisdicción para resolver algunas de las cuestiones que le fueron sometidas y, por lo demás, desestima íntegramente las pretensiones de todas las partes, salvo el declarar que D. José Antonio Martínez Sampedro incumplió en determinados aspectos el Acuerdo entre Accionistas (mas sin derivar de este hecho consecuencias indemnizatorias).

Contra el laudo recaído, que produce efectos de cosa juzgada, sólo podrá ejercitarse la acción de anulación en los términos establecidos por el Título VII de la Ley de Arbitraje.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, International Consolidated Airlines Group, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“International Consolidated Airlines Group, S.A. (‘IAG’) anuncia que el día 25 de febrero de 2022 hará públicos los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con motivo de esta publicación, se realizará una presentación para analistas e inversores que se transmitirá a las 10.00 horas CET (09.00 horas GMT) a través de nuestra página web www.iairgroup.com, en la sección de Inversores y accionistas.

La presentación estará disponible en la página web de la compañía antes del comienzo de la misma.

La grabación de la conferencia estará disponible en la misma página web de la compañía desde el día 28 de febrero de 2022.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Laboratorios Farmaceuticos Rovi, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, en relación con la comunicación de información privilegiada de fecha 3 de noviembre de 2021 (número de registro 1143), relativa a un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado 2016/1052, de la Comisión, de 8 de marzo, Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. pone en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 7 de febrero de 2022 y el 11 de febrero de 2022, ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra.

Fecha de la operación	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€/acción)
07/02/2022	ROVI.MC	Compra	M. Continuo	17.120	66,14
08/02/2022	ROVI.MC	Compra	M. Continuo	31.075	63,59
09/02/2022	ROVI.MC	Compra	M. Continuo	31.797	63,75
10/02/2022	ROVI.MC	Compra	M. Continuo	32.037	65,98
11/02/2022	ROVI.MC	Compra	M. Continuo	26.227	65,29

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR APPLUS SERVICES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Applus Services, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a nuestra comunicación realizada como Información Privilegiada, publicada el 27 de enero de 2022 con número de registro 1262, relativa al establecimiento de un Programa de Recompra de acciones propias, Applus Services, S.A. informa que durante el periodo transcurrido entre el día 7 de febrero y el 11 de febrero de 2022, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones:

Valor	Fecha	Operación	Títulos	Precio Medio	Entidad	Mercado
Applus Services, S.A.	07/02/2022	COMPRA	23.476	8,3292	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	07/02/2022	COMPRA	20.413	8,2969	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	07/02/2022	COMPRA	1.111	8,2905	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	08/02/2022	COMPRA	37.554	8,5391	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	08/02/2022	COMPRA	21.046	8,5610	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	08/02/2022	COMPRA	1.400	8,5729	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	09/02/2022	COMPRA	41.508	8,7253	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	09/02/2022	COMPRA	22.360	8,7416	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	09/02/2022	COMPRA	1.132	8,6542	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	10/02/2022	COMPRA	42.908	8,7876	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	10/02/2022	COMPRA	24.216	8,7766	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	10/02/2022	COMPRA	1.617	8,7705	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX
Applus Services, S.A.	11/02/2022	COMPRA	53.270	8,6545	BANCO DE SANTANDER, S.A.	XMAD
Applus Services, S.A.	11/02/2022	COMPRA	25.730	8,6474	BANCO DE SANTANDER, S.A.	CEUX
Applus Services, S.A.	11/02/2022	COMPRA	1.578	8,6900	BANCO DE SANTANDER, S.A.	TQEX

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ayco Grupo Inmobiliario, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación al anuncio de “información privilegiada” publicado el 21 de enero de 2022 (con número de registro 1.255) relativo a la ejecución del aumento de capital de Ayco aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 30 de noviembre de 2021 (el “Aumento de Capital”), tras la finalización del periodo de suscripción preferente (1ª vuelta) y del periodo de asignación adicional (2ª vuelta) del Aumento de Capital, se comunica que se han suscrito un total de 125.788 acciones nuevas de la Sociedad, por un importe efectivo total de 79.246,44 euros con el detalle que se indica a continuación.

Periodo de suscripción preferente

Durante el periodo de suscripción preferente, finalizado el día 8 de febrero de 2022, se han suscrito un total de 125.788 acciones nuevas de la Sociedad, representativas del 0,20% del Aumento de Capital.

Periodo de asignación adicional

Durante el periodo de suscripción preferente fueron solicitadas 0 acciones adicionales. En este sentido, durante el periodo de asignación adicional, que ha tenido lugar en el día de hoy, se han asignado un total de 0 acciones nuevas de la Sociedad, representativas del 0,0% del Aumento de Capital.

Anuncios Communications

Como consecuencia de lo anterior, procede la apertura del periodo de asignación discrecional. En este sentido, está previsto que el periodo de asignación discrecional tenga una duración máxima de 7 días naturales, esto es, hasta el 22 de febrero de 2022. Al término del periodo de asignación discrecional se informará del resultado final del Aumento de Capital y de las acciones nuevas suscritas.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CELLNEX TELECOM, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Cellnex Telecom, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“RESULTADOS 4T 2021

Convocatoria de presentación a analistas e inversores institucionales

Cellnex hará públicos sus resultados correspondientes a los doce meses de 2021 el viernes 25 de febrero, antes de la apertura de mercado.

Cellnex además llevará a cabo una multiconferencia telefónica con analistas e inversores institucionales:

Fecha: Viernes 25 de febrero de 2022

Hora: 12:00 CET; 11:00 Hora UK

Esta conferencia puede seguirse a través de audio streaming, mediante registro en el siguiente enlace:

<https://onlinexperiences.com/Launch/QReg/ShowUUID=6592D6D4-92CB-4AD9-B7B6-85A83E24653C>”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO
